

DECRETO ALCALDICIO N° 5964 / 2025.

Bulnes, 10 OCT. 2025

A) APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO "HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES" ID N°3902-49-LE22

VISTOS:

- A. Las acultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- B. La Ley N°19.886 de fecha 29 de agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- C. Decreto Supremo N°250, que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- D. Decreto Alcaldicio N°4088 de fecha 10 de diciembre de 2021, que aprueba Propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2022.
- E. Decreto Alcaldicio N°1294 de fecha 22 de abril de 2022, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"**, y autoriza su publicación en portal www.mercadopublico.cl.
- F. Decreto Alcaldicio N°1646 de fecha 17 de mayo de 2022, que adjudica Licitación Pública ID N°3902-49-LE22 **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** a Empresa KSIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N° 76.267.470-K, representada legalmente por don Julio César Bettancourt Retamal, Cédula de identidad N° [REDACTED] autoriza emisión de orden de compra y respectiva firma de contrato.
- G. Decreto Alcaldicio N°2238 de fecha 15 de Junio de 2022, que aprueba contrato Licitación Pública ID N°3902-49-LE22 **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"**, suscrito con Empresa KSIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N° 76.267.470-K, representada legalmente por don Julio César Bettancourt Retamal, Cédula de identidad N° [REDACTED] Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES", ID N°3902-49-LE22.**
- H. Acta de Entrega de Terreno con fecha 28 de junio de 2022, con plazo hasta el 24 de agosto de 2022 (58 días corridos).
- I. Carta de la Empresa Contratista ingresada al municipio con fecha 29 de julio de 2022, N° de Folio 133/26 informando el Término de Obras.
- J. Informe ITO N° 16/2022, de fecha 03 de agosto de 2022, en donde el Sr. Rigoberto San Martín Lagos, Inspector Técnico de Obras, indica que la obra se ejecutó en un 100% conforme a los señalado en los Planos, las B.A.E., Especificaciones Técnicas, plazos establecidos y todos los antecedentes que componen la oferta de la empresa constructora.
- K. Decreto Alcaldicio N°3114 de fecha 09 de agosto de 2022, que Designa y aprueba comisión para realizar la recepción provisoria del **proyecto "HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES", ID N°3902-49-LE22.**
- L. Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 12 de agosto de 2022.

- M. Decreto Alcaldicio N° 3268 de fecha 17 de agosto de 2022, Aprueba Recepción Provisoria Sin Observaciones del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22.
- N. Decreto Alcaldicio N°5870 de fecha 07.10.2025. Designa comisión recepción definitiva del proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22.
- O. Acta recepción definitiva sin observaciones de fecha 08.10.2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, resulta obligatorio emitir el acta de Recepción Definitiva del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22. Una vez cumplidos los plazos y condiciones contractuales.
2. Que, por causas administrativas, dicho procedimiento no fue realizado en el momento oportuno, siendo necesario proceder a su regularización para efectos de control, archivo y cumplimiento normativo.
3. Que, en mérito de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo correspondiente que permita adicionar al expediente el procedimiento omitido y disponer su formalización.

DECRETO:

- I. **REGULARÍCESE**, la omisión del procedimiento administrativo correspondiente a la Recepción Definitiva del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22.
- II. **APRUEBESE**, acta de Recepción Definitiva sin Observaciones del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22.
- III. **PONGASE**, en conocimiento a Empresa K SIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, SECPLAN, Administración municipal, Dirección de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GBT/UAV/RSG/DSA/GCS/RHR/mtu



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE

Distribución:

- Archivo DOM
- ITO DOM
- Administración municipal
- Oficina de Partes e Informaciones
- Licitaciones/Secplan

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES

En Bulnes, a 8 de octubre de 2025. En relación al Decreto alcaldicio N° 5870 de fecha 07.10.2025. Que designa y aprueba comisión para realizar recepción de la obra **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22. La cual fue adjudicada a la empresa K SIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA, Rut N° 76.267.470-K y que responde a la solicitud de recepción final de la obra, Según punto 15 de las bases administrativas especiales (RECEPCIÓN DE LA OBRA), se establece que:

1.- La comisión se conformará con la presencia de los funcionarios indicados en el Decreto Alcaldicio, asistiendo:

- Gerardo Contreras Soto, C.I. N° [REDACTED] Profesional Dom.
- Margarita Soledad Barrera Zapata, C.I. N° [REDACTED] Directora Secplan.
- Tomás General Toloza, C.I. N° [REDACTED], Director de Obras.

2.- La comisión realizó visita a la obra con fecha 08.10.2025.

3.- La comisión inspeccionó la obra y resuelve que ésta fue ejecutada dentro de los plazos y conforme a lo señalado en los planos, especificaciones técnicas respectivas y al punto 15 de las Bases administrativas especiales que indica la recepción de las obras, sin observaciones.

4.- La comisión aprueba la recepción definitiva de la obra **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22. La cual fue adjudicada a la empresa K SIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA, Rut N° 76.267.470-K. Según Decreto Alcaldicio de adjudicación N°1646 de fecha 17.05.2022 y acta entrega de terreno con fecha 28.06.2022. Obra que fue contratada por un monto de \$12.981.000 (doce millones novecientos ochenta y un mil pesos) impuestos incluidos. En señal de conformidad con los términos de la presente acta proceden a suscribir la comisión designada por decreto alcaldicio N°5870 de fecha 07.10.2025.



TOMÁS GENERAL TOLOZA
DIRECTOR DE OBRAS (S)



MARGARITA BARRERA ZAPATA
DIRECTOR SECPLAN



GERARDO CONTRERAS SOTO
PROFESIONAL DOM

MTU/mtu

DECRETO ALCALDICIO N° 5840 / 2025.

DESIGNA COMISIÓN PARA REALIZAR RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO "HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES" ID: 3902-49-LE22. ✓

Bulnes, 07 OCT. 2025

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- B. La Ley N°19.886 de fecha 29 de agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- C. Decreto Supremo N°250, que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- D. Decreto Alcaldicio N°4088 de fecha 10 de diciembre de 2021, que aprueba Propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2022.
- E. Decreto Alcaldicio N°1294 de fecha 22 de abril de 2022, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "**HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES**", y autoriza su publicación en portal www.mercadopublico.cl.
- F. Decreto Alcaldicio N°1646 de fecha 17 de mayo de 2022, que adjudica Licitación Pública ID N°3902-49-LE22 "**HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES**" a Empresa KSIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N° 76.267.470-K, representada legalmente por don Julio César Bettancourt Retamal, Cédula de identidad N° [REDACTED], autoriza emisión de orden de compra y respectiva firma de contrato.
- G. Decreto Alcaldicio N°2238 de fecha 15 de Junio de 2022, que aprueba contrato Licitación Pública ID N°3902-49-LE22 "**HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES**", suscrito con Empresa KSIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N° 76.267.470-K, representada legalmente por don Julio César Bettancourt Retamal, Cédula de identidad N° [REDACTED] y Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) del Proyecto "**HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES**", ID N°3902-49-LE22.
- H. Acta de Entrega de Terreno con fecha 28 de junio de 2022, con plazo hasta el 24 de agosto de 2022 (58 días corridos).
- I. Carta de la Empresa Contratista ingresada al municipio con fecha 29 de julio de 2022, N° de Folio 133/26 informando el Término de Obras.
- J. Informe ITO N° 16/2022, de fecha 03 de agosto de 2022, en donde el Sr. Rigoberto San Martín Lagos, Inspector Técnico de Obras, indica que la obra se ejecutó en un 100% conforme a los señalado en los Planos, las B.A.E., Especificaciones Técnicas, plazos establecidos y todos los antecedentes que componen la oferta de la empresa constructora.
- K. Decreto Alcaldicio N°3114 de fecha 09 de agosto de 2022, que Designa y aprueba comisión para realizar la recepción provisoria del proyecto "**HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES**", ID N°3902-49-LE22.
- L. Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 12 de agosto de 2022.
- M. Decreto Alcaldicio N° 3268 de fecha 17 de agosto de 2022, Aprueba Recepción Provisoria Sin Observaciones del Proyecto "**HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES**" ID N° 3902-49-LE22.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde efectuar la recepción definitiva del proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES" ID N° 3902-49-LE22**. De acuerdo con lo establecido en los términos contractuales, normas legales y reglamentos vigentes.
2. Que para tales efectos, es necesario designar una comisión encargada de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, bases administrativas especiales y demás antecedentes que conforman la licitación pública ID N°3902-49-LE22. ✓

DECRETO:

- I. **DESÍGNESE**, la comisión de recepción definitiva del proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES" ID N° 3902-49-LE22**. La que estará integrada por los siguientes funcionarios o quien subrogue, reemplace o ejerza esa función:
 - Gerardo Contreras Soto, C.I. N° [REDACTED] Profesional Dom. ✓
 - Margarita Soledad Barrera Zapata, C.I. N° [REDACTED] Directora Secplan.
 - Tomas General Toloza, C.I. N° [REDACTED], Director de Obras ✓
- II. **FUNCIONES DE LA COMISIÓN**, tendrá por objetivo realizar la inspección técnica correspondiente, verificar el cumplimiento del contrato, emitir acta recepción definitiva, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales vigentes.
- III. **NOTIFÍQUESE**, a la empresa y comuníquese a los funcionarios de la comisión designada para los fines que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE Y CUMPLASE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GBT/UAV/RSG/DSA/TGT/mtu

Distribución:

- Archivo DOM
- Tesorería Municipal
- SECPLAN
- Of. De Partes e Informaciones



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE